



ID.DOC. N° 1589396

CONCEPCIÓN, 14 JUL 2022

Nº 34-

GR-2022 / VISTOS: La solicitud realizada, a

través de IDDOC N°1552988, se visitó la calle Bellavista N°1470, Concepción, y se llega a la conclusión de que debe efectuarse la tala de árbol y el Informe Técnico N°021/2022 de fecha 11/07/2022 de la Unidad Forestal, en el que se informa la necesidad de talar un árbol ubicado en calle, Bellavista N°1470, Concepción; lo establecido en el Art. N°65, letra y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que confieren los Arts. 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N°898, de fecha 07 de Diciembre del 2020, numeral 1.13, que delega en esta Dirección la facultad de programar y ordenar la tala de árboles.

DECRETO:

1.- Procédase por la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias a programar y talar los siguientes árboles, por las razones que se indican:

Dirección	Cantidad	Especie	Diámetro (cm)	Altura (m)
Bellavista N°1470	1	<i>Populus sp.</i>	35	22

Motivos de la tala:

- Diana observada: peatones, tendido eléctrico, tránsito vehicular.
- Pudrición en zona superior de fuste y ramas principales, raíces superficiales gruesas causan problemas para traseúntes, fundación de viviendas aledañas y rotura de cañerías, ramas cerca de tendido eléctrico con riesgo alto de desanche.
- Riesgo alto de caída árbol causando accidentes de tránsito y peatonales.

2.- Designase como Supervisor Técnico, para la correcta ejecución de la tala de los árboles, al Ingeniero Forestal, doña DANIELA GARCIA FIGUEROA, dependiente de la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE

DGG//DGF/yso.-

Distribución:

- Señor Director de Relaciones Públicas y Prensa
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Control.
- Señor Encargado de Unidad Forestal de la DGR y E.
- Archivo.

DIRECTOR DE GESTIÓN DEL RIESGO Y EMERGENCIAS



INFORME DE TALA DE ÁRBOLES

Nº 021/2022

Concepción, 11 julio 2022

DE: **DANIELA GARCÍA FIGUEROA**
UNIDAD FORESTAL

A: **SR. DOMINGO GODOY GARCÍA**
DIRECTOR GESTIÓN DEL RIESGO Y EMERGENCIAS

Atendiendo al requerimiento, bajo IDDOC 1552988 es que hemos visitado la calle Bellavista 1470, Concepción, y llegamos a la conclusión que debe efectuarse la tala del siguiente árbol, por los motivos que se indican:

Dirección	Cantidad	Especie	Diámetro (cm)	Altura (m)
Bellavista 1470	1	<i>Populus sp</i>	35	22

Motivos de las talas

- Diana observada: peatones, tendido eléctrico, tránsito vehicular.
- Pudrición en zona superior de fuste y ramas principales, raíces superficiales gruesas causan problemas para transeúntes, fundación de viviendas aledañas y rotura de cañerías, ramas cerca de tendido eléctrico con riesgo alto de desanche.
- Riesgo alto de caída de árbol causando accidentes de tránsito y peatonales.

Saluda atentamente a Ud.


DANIELA GARCÍA FIGUEROA
INGENIERO FORESTAL

DGF

Distribución:

- Director Gestión del Riesgo y Emergencia.
- Archivo Tala de árboles (021/2022).